



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Núm. de Oficio **REG/ACEG/158/2024**



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz  
22 AGO 2024

12:15 hrs

ACUSE DE RECIBIDO

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico al Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez, A.C.(CODER), todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

#### **RESULTANDOS:**

1.-Que según oficio recibido en la oficina del C. presidente municipal Cruz Pérez Cuellar, signado por el Lic. Humberto Álvarez Quevedo, el día 03 de noviembre del 2023, en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez A.C., en el que solicita un apoyo económico para continuar con el Desarrollo de dicho Consejo.

2.- Que en fecha 16 de agosto del 2023, se recibió en la oficina del H. Cuerpo de Regidores, oficio SA/GOB/653/2024, signado por el Lic. Oscar Murillo Delgado, en su carácter de Director de Gobierno, adscrito a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta solicitud de otorgar un apoyo económico al Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez A.C. (CODER), para que en su caso se emita el dictamen correspondiente respecto a la autorización de apoyo referido.

2.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 21 de agosto del presente, se discutió, analizo dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación mediante oficio por parte del titular de la Dirección General de Desarrollo Económico Mtro. Iván Antonio Pérez Ruiz, se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo.



3.-Que la solicitud recibida por el Director General de Desarrollo Económico, plantea la importancia de la ayuda que proporciona el Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez A.C. (CODER) en el fomento económico del municipio, es por lo anterior esta comisión emite los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Desarrollo y Fomento Económico Para el Estado de Chihuahua, en las fracciones III y IV de su Artículo 1, establece que tiene como objeto: Propiciar la participación conjunta de los sectores públicos, privado, académico y social en el desarrollo económico y planear y desarrollar las bases de infraestructura económica en la Entidad que favorezcan nuevas actividades productivas de mayor valor agregado, respectivamente;

II.- De igual forma, en su Artículo 2°. Establece que su aplicación corresponde al titular del Ejecutivo Estatal, así como a los Ayuntamientos de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias.

III.-Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

IV.-Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

V.-Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal expedida por la Tesorería Municipal, misma que se anexa al presente.



Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza el Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez A.C. (CODER), es que nos permitimos emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**UNICO.** -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar al Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez, A.C. (CODER), un apoyo económico por la cantidad de \$2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), recurso que deberá ser destinado para el fortalecimiento y desarrollo de dicho Consejo y pueda contribuir a dar soporte a las iniciativas y estrategias que impulsen el desarrollo económico de la región. En base a lo anterior consideramos procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar al Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez, A.C. CODER, un apoyo económico por la cantidad de \$2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), recurso que deberá ser destinado para el fortalecimiento y desarrollo de dicho Consejo y pueda contribuir a dar soporte a las iniciativas y estrategias que impulsen el desarrollo económico de la región, recurso que se entregara en una sola exhibición a partir de la aprobación del presente acuerdo a quien ostente la representación legal del citado Consejo.

**SEGUNDO.** - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Primero.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Núm. de Oficio **REG/ACEG/158/2024**

**TERCERO.-**Se instruye al titular de la Dirección General de Desarrollo Económico, a que de seguimiento al informe que presente Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez, A.C. CODER, la de los recursos recibidos del gobierno municipal, en un plazo no mayor de 30 días de haberlo ejercido.

**CUARTO.-**Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

**CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE AGOSTO DEL 2024 .  
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**

  
**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA  
COORDINADORA**

  
**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO  
SECRETARIA**

  
**HONORABLE CUERPO  
DE REGIDORES**

**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ  
VOCAL**